

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO NIT. 900.031.324-9 COYAIMA - TOLIMA	
RESOLUCION PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-008-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO		

RESOLUCIÓN N^o
(Noviembre 12 de 2020)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar No RE 008-2020

*El Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de mayo de 2015, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y*

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

Que con fecha 12 de noviembre de 2020 se inicia el proceso de convocatoria Pública para contratar la compra de un Kit de diplomas grado 11, Diplomas para Preescolar, Diplomas para Quinto y carpetas dos tapas. Necesarios en la institución Educativa

Que el acuerdo No.003 de febrero 25 de 2019, en su artículo primero, por medio del cual se adopta y reglamenta el comité evaluador de compras del fondo de servicio educativo de la institución educativa Coyarco estará integrado por tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idónea para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatorias o Invitaciones Públicas que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO NIT. 900.031.324-9 COYAIMA - TOLIMA	
RESOLUCION PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-008-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO		

ARTICULO SEGUNDO: *El comité estará integrado por:*

-) *BLANCA LILIA TRILLERAS MONTEALEGRE*
 CC 65.788.777
 Docente

-) *JOSE ALIS MALAMBO*
 CC 93.124.843
 Docente

-) *MARTA ROCIO ANDRADE*
 CC 65.787.814
 Docente

PARÁGRAFO UNO: *el comité evaluador de compras y servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al contralor y al personero estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.*

ARTÍCULO TERCERO: *la selección de nuevos integrantes se hará en los términos establecidos en el artículo segundo, del reglamento del comité de compras y servicios.*

ARTICULO CUARTO: *Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Coyaima, a los 12 días del mes de Noviembre de 2020.

ANA JUDITH GUZMAN MACHADO
Rectora – Ordenadora del Gasto